

EXP-UNC: 58293/2019

CÓRDOBA, 21 NOV 2019

VISTO:

El EXP-UNC: por el cual se tramita el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) de las asignaturas "Relaciones Públicas II" y "Mercadotecnia" correspondiente a la Tecnicatura de Relaciones Públicas y la asignatura "Relaciones Públicas" correspondiente a la Tecnicatura en Comunicación y Turismo.

Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesaria para preservar el normal funcionamiento del Área de Educación a Distancia la cobertura de las vacantes producidas en esta Área.

Que la Mgter. María Micaela Quinteros, DNI N° 26.484.006 ha sido la postulante que obtuvo el primer lugar en el orden de mérito establecido por el tribunal actuante para un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) de las asignaturas: "Relaciones Públicas II" y "Mercadotecnia" correspondiente a la Tecnicatura de Relaciones Públicas y la asignatura "Relaciones Públicas" correspondiente a la Tecnicatura en Comunicación y Turismo.

Por ello; **Ad Referéndum de Honorable Consejo Directivo,**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA,
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Designar Interinamente a la Mgter. María Micaela Quinteros, DNI N° 26.484.006, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) en las asignaturas: "Relaciones Públicas II" y "Mercadotecnia" correspondiente a la Tecnicatura de Relaciones Públicas y la asignatura "Relaciones Públicas" correspondiente a la Tecnicatura en Comunicación y Turismo, desde el día de la fecha y hasta el 31/03/2020 o hasta tanto se resuelva la designación definitiva, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º: La Mgter. Quinteros, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese. Comuníquese. Gírese al Honorable Consejo Directivo, al Área de Educación a Distancia y al Área de Personal y Sueldos. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC Nº: 1118



Mgter. Mariela Lucrécia Parol
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba